

PRESUPUESTO 2026

LINEAMIENTOS GENERALES



El proyecto prevé para 2026 números fiscales muy similares a los que se esperan para 2025. Con supuestos macroeconómicos muy optimistas se proyectan pequeñas subas tanto de ingresos como de egresos, sin contemplar reformas fiscales importantes. Lo más relevante es que sostiene el superávit fiscal, aunque de magnitud menor al establecido en el acuerdo con el FMI. Mientras que las erogaciones previsionales se mantienen a niveles de hace 15 años y los subsidios a la energía y transporte retroceden a niveles de dos décadas atrás, el ajuste más fuerte se da en la inversión pública que sigue en montos inusualmente bajos.

La relevancia del Presupuesto

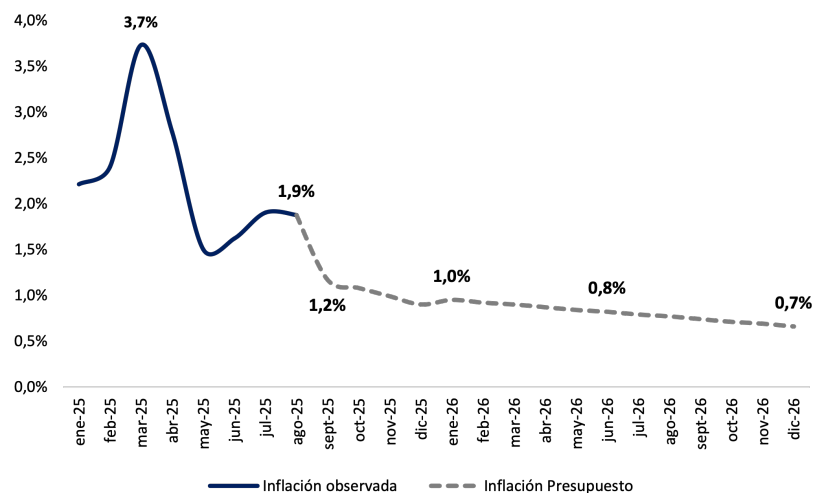
A través del proyecto de presupuesto el gobierno comunica sus proyecciones sobre cómo estima terminará el año fiscal en curso y explicita sus estrategias en materia de ingresos y gastos públicos para el próximo ejercicio. Es considerada la ley más importante porque define la planificación integral del sector público. En un contexto inflacionario como el que adolece la Argentina se dificulta su operatividad, pero aun así es una herramienta muy importante que contribuye a la transparencia y al cuidado de la calidad de la gestión pública. Esto marca la importancia de superar la anomalía de los últimos dos años en los que la administración del Estado se hizo en base a prórrogas del presupuesto 2023 debido a que el Congreso no llegó a sancionar la ley.

El punto de partida para la elaboración del presupuesto es la definición de las proyecciones macroeconómicas ya que tienen alta incidencia en el comportamiento de las finanzas públicas. Para 2026 el proyecto contempla la continuidad de la baja de la inflación (aumento de precios del 10% entre diciembre 2025 e igual mes del 2026) y la recuperación de la actividad económica (aumento del PBI del 5%). Ambos, considerando la situación actual, lucen muy optimistas (ver Recuadro 1).

Recuadro 1 Supuestos macroeconómicos

El proyecto prevé que en 2026 la economía profundice la desaceleración de la inflación. La variación de los precios al consumidor entre diciembre de 2025 y diciembre de 2026 se estima en 10,1%. Esto es menos de la mitad de la proyectada para el 2025 (que según el presupuesto sería del 24,5%). Si suponemos que la inflación del 10,1% anual a diciembre de 2026 se logra con una evolución “suavizada” en el tiempo, debería ocurrir que el índice de precios al consumidor pase de subir un 1,9% en agosto a un 1,2% en septiembre de 2025 y que, a partir de allí, se consolide un sendero descendente para el aumento mensual de precios, que en todo 2026 se ubicaría por debajo del 1% mensual, y finalizaría el año próximo en torno a 0,7% mensual (ver Gráfico 1). Parecen supuestos excesivamente optimistas si se tiene en cuenta que en los últimos meses de 2025 la inflación no bajó del 1,6% mensual, y que además podría haber alguna interrupción en las bajas mensuales de la inflación tras las subas del tipo de cambio observadas en el último mes y/o se decide modificar el régimen de bandas cambiarias.

Gráfico 1. Inflación mensual observada y proyectada según proyecto de presupuesto nacional 2026
Variación % mensual



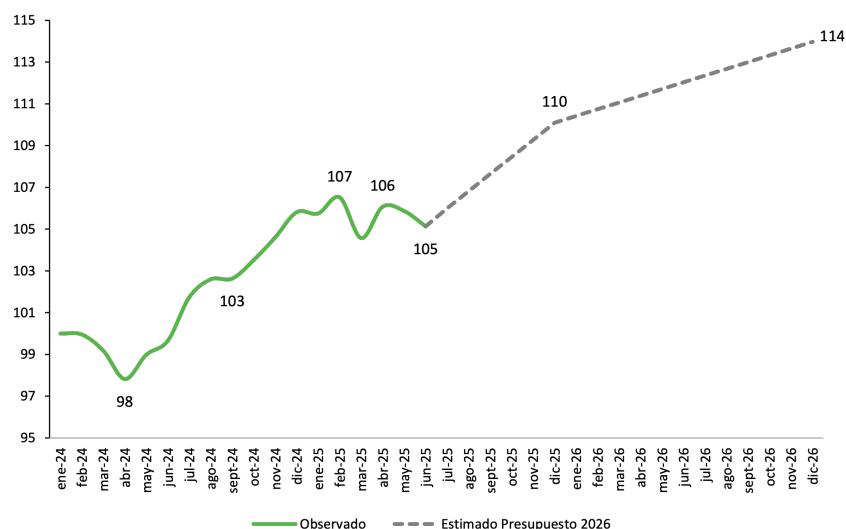
Fuente: IERAL en base a Proyecto de Presupuesto 2026

Nota: La inflación del presupuesto considera tasas mensuales tal que la inflación diciembre vs. diciembre sea 24,5% en 2024 y 10,1% en 2025.

También el proyecto es optimista con relación a la actividad económica. Prevé una suba del 5,4% del PIB real en 2025 y del 5% en 2026. Para cumplir con estos supuestos en lo que resta de 2025 y durante todo el año 2026 la producción debería crecer a razón del 0,45% mensual. Esto implica un sustancial cambio de tendencias respecto a lo que viene ocurriendo, ya que entre enero y junio de este año la variación real promedio del PIB ha resultado del -0,1% (ver Gráfico 2).

Gráfico 2. Producción observada y proyectada según proyecto de presupuesto nacional 2026

(índice base enero 2024 = 100)



Fuente: IERAL en base a Proyecto de Presupuesto 2026

Nota: La estimación de la actividad económica incluida en el Presupuesto supone un crecimiento de 5,4% para 2025 y 5,0% para 2026

Respecto al tipo de cambio, el proyecto fue elaborado suponiendo una cotización de \$1.325 por dólar a diciembre de 2025 y de \$1.423 a diciembre de 2026. Son valores inferiores a los observados en las últimas semanas de manera que, aun suponiendo que se cumpla la proyección optimista de la inflación, el tipo de cambio real tendría un deterioro adicional.

Los grandes agregados del Proyecto

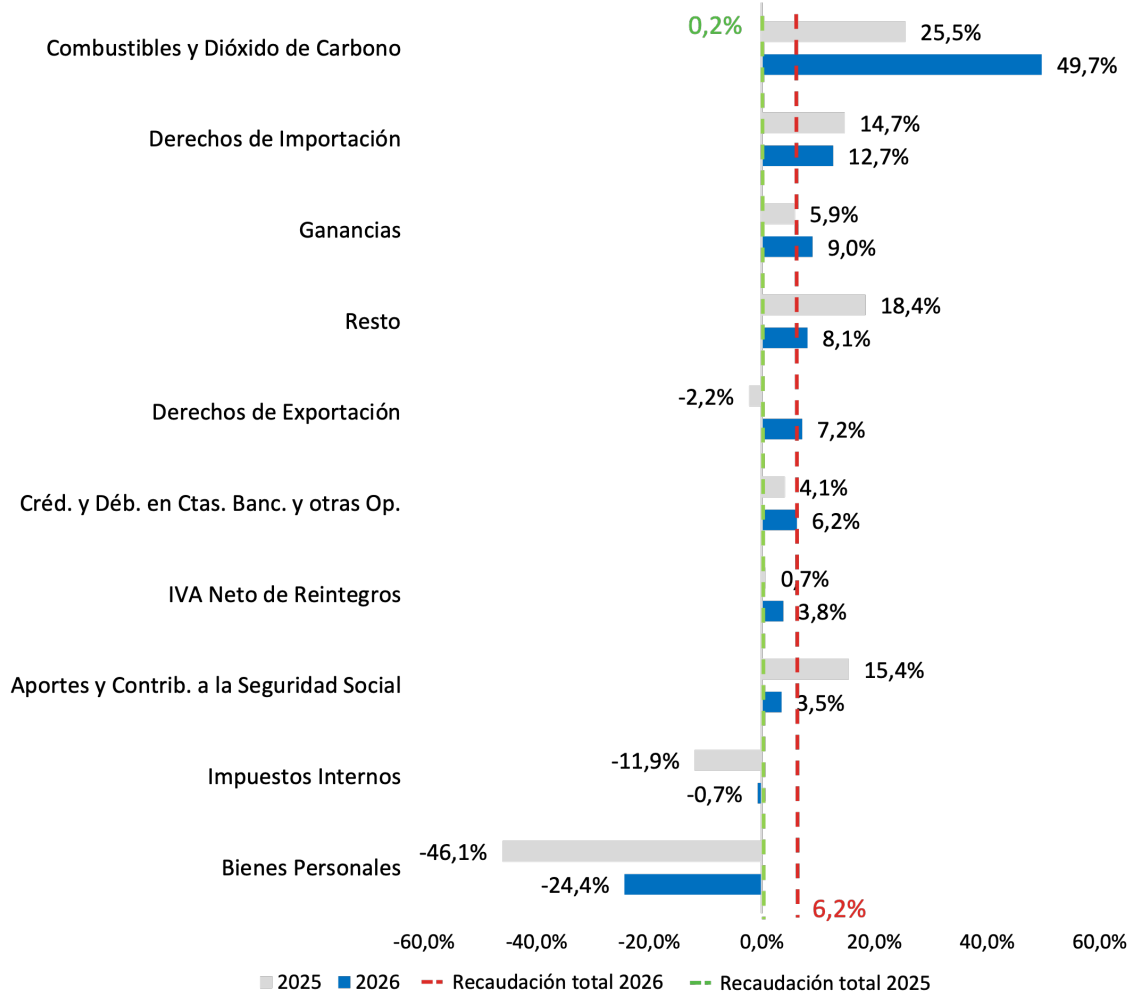
Ingresos tributarios

El punto más importante es que el proyecto no prevé una reforma tributaria. Sólo se contempla continuar con la actualización del impuesto a los combustibles, que aumentaría un 50% en valores constantes el año próximo, dando continuidad al crecimiento del 26% en 2025. También se espera una suba real importante (13%) en la recaudación por derechos de importación, a partir del buen ritmo de las compras en el exterior.

A nivel agregado para 2026 se espera una mejora en la recaudación total del 6,2% por encima de la inflación y que resulta superior al crecimiento en la producción. Esto implica un pequeño aumento en la presión tributaria. Mientras que en 2025 hubo bajas importantes de impuestos (la eliminación del impuesto PAIS y la reducción de retenciones son las de mayor impacto), tal como está definido el presupuesto, para 2026 no se prevén cambios relevantes en materia de impuestos (ver Gráfico 3).

Gráfico 3. Variaciones en la recaudación de los principales impuestos nacionales

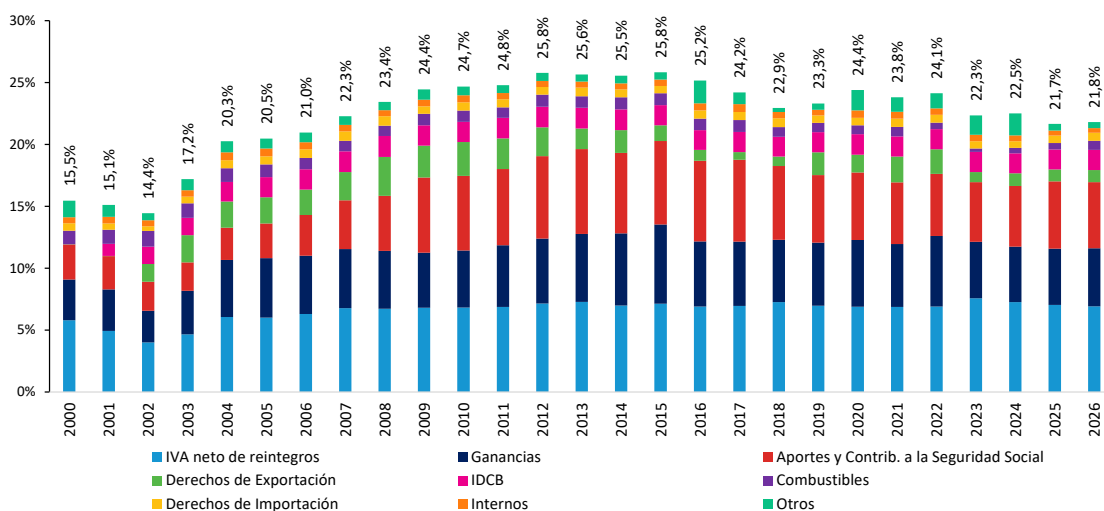
Variación real interanual – En %



Fuente: IERAL en base a Proyecto de Presupuesto 2026

Visto en una perspectiva más amplia, la presión tributaria nacional (sin provincias ni municipios) se ubicaría en 21,8% del PIB en 2026, cuando era del 21,7% en 2025 y del 20% en el año 2005. El récord fue en el año 2015, con un 25,8% del PIB. Resulta preocupante, además, que en 2026 los derechos de exportación y el impuesto a los débitos y créditos bancarios todavía aportan un 2,6% del PIB, cuando se trata de tributos sumamente distorsivos, que deberían ser eliminados. Tales tributos aún representarán cerca del 12% de la recaudación de impuestos de origen nacional en 2026.

Gráfico 4. Presión tributaria del gobierno nacional
En % del PIB



Fuente: IERAL en base a Ministerio de Economía y Proyecto de Presupuesto 2026

Gastos

Se proyecta aumentar el gasto primario un 5,5% por encima de la inflación. Esto implica una variación levemente superior al aumento proyectado para el PBI, de manera que las erogaciones públicas en términos del tamaño de la producción tienen un leve crecimiento de 0,2 puntos porcentuales. Esto implica un freno al ajuste fiscal que caracterizó a los últimos dos años, especialmente al primer período de la actual administración de gobierno.

Las mayores disminuciones de gasto en 2026 ocurrirían en las transferencias de capital a provincias (-35%), en la compra de bienes y servicios (-7,8%) y los subsidios al transporte y la energía (-2,7%). En cambio, el año próximo se proyecta que aumentarán las partidas destinadas a inversión pública (10%), transferencias corrientes a provincias (9,1%), transferencias corrientes a universidades nacionales (8,5%), prestaciones de la seguridad social (6%) y transferencias corrientes a familias (2,4%). Inclusive, se prevé una suba real del 1,7% en el gasto en Personal, por lo que ya no sería importante el ajuste en la planta de personal del estado.

Si se considera la variación real acumulada del gasto entre 2023 y 2026, en ese lapso sólo aumentaría el gasto en prestaciones de la seguridad social (0,6%). Esto contrasta con importantes caídas en el gasto en transferencias de capital a provincias (-95%), inversión pública (-64%), subsidios a la energía (-61%), transferencias corrientes a provincias (-56,9%), subsidios al transporte (-53,4%), gasto en bienes y servicios (-26,2%), personal (-25,9%), transferencias corrientes a familias (-25,3%) y transferencias corrientes a universidades (-25,1%). (ver Cuadro 1).

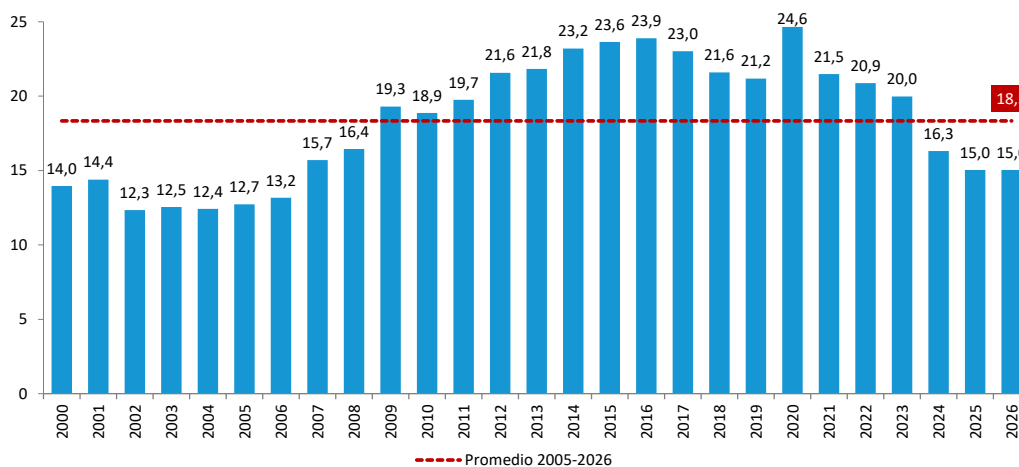
Cuadro 1. Variaciones anuales en el gasto público de la Administración Nacional
Variación real interanual – En %

Concepto	2024	2025	2026	2023-2026
Prestaciones de la Seguridad Social	-13,9%	10,2%	6,0%	0,6%
Transferencias Corrientes a Universidades Nacionales	-25,1%	-7,8%	8,5%	-25,1%
Transferencias Corrientes a Familias	-16,8%	-12,3%	2,4%	-25,3%
Personal	-24,1%	-4,1%	1,7%	-25,9%
Bienes y Servicios	-38,5%	30,2%	-7,8%	-26,2%
Subsidios al Transporte	-45,7%	-11,6%	-2,7%	-53,4%
Transferencias Corrientes a Empresas Privadas	-60,2%	6,7%	2,8%	-56,4%
Transferencias Corrientes a Provincias y Municipios	-70,3%	33,3%	9,1%	-56,9%
Subsidios a Energía	-35,7%	-38,2%	-2,7%	-61,4%
Inversión Real Directa	-74,2%	25,1%	10,0%	-64,5%
Otros gastos de capital	-95,3%	245,6%	76,4%	-71,5%
Transferencias de Capital a Provincias y Municipios	-93,7%	14,4%	-34,7%	-95,3%
Gasto Primario	-25,5%	-3,5%	5,5%	-24,1%

Fuente: IERAL en base a Presupuesto 2026, INDEC y Ministerio de Economía

En una perspectiva histórica, el gasto nacional se ubicaría en 15% del PIB en 2026, similar a 2025, cuando era del 14% del PIB en 2000. Los mayores valores se observaron en 2015 y 2020, con alrededor de 24% del PIB. En el promedio de poco más de dos décadas, el gasto nacional resultó 19,5% del PIB.

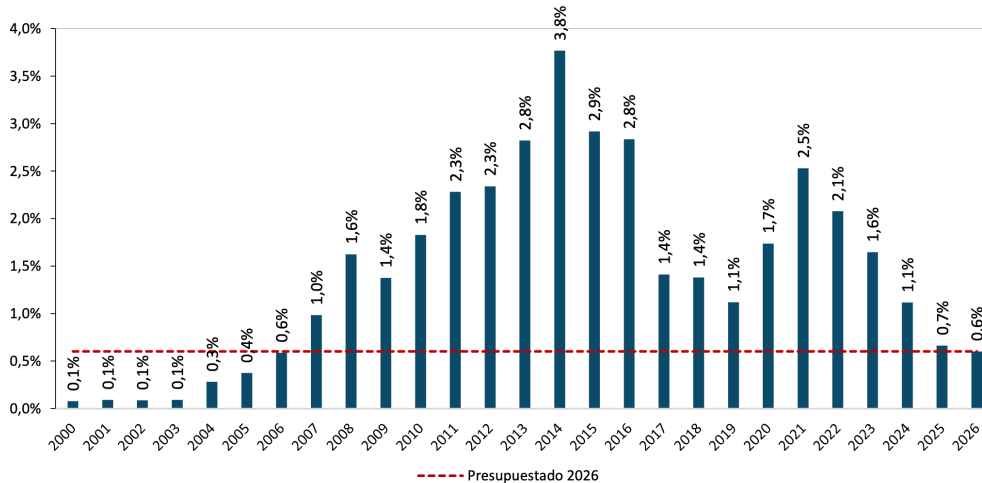
Gráfico 5. Gasto de la Administración Pública No Financiera¹
En % del PIB



Fuente: IERAL en base a Ministerio de economía, DNAP y presupuesto 2026
Nota:1/ Datos estimados para los años 2025 y 2026

Con el ajuste fiscal aplicado a partir del 2024 algunas partidas del gasto se acercan a la situación previa, tras dos décadas de fuertes aumentos. Por caso, el gasto en subsidios en energía, que demandará alrededor de 0,6% del PIB en 2026, tendrá un *ratio* similar a lo que ocurría en el 2006, cuando entre medio se observaron niveles récord de tales subsidios, como en el 2014, cuando ascendieron a 3,8% del PIB. En el 2023 todavía representaban 1,6 puntos del PIB (ver Gráfico 6).

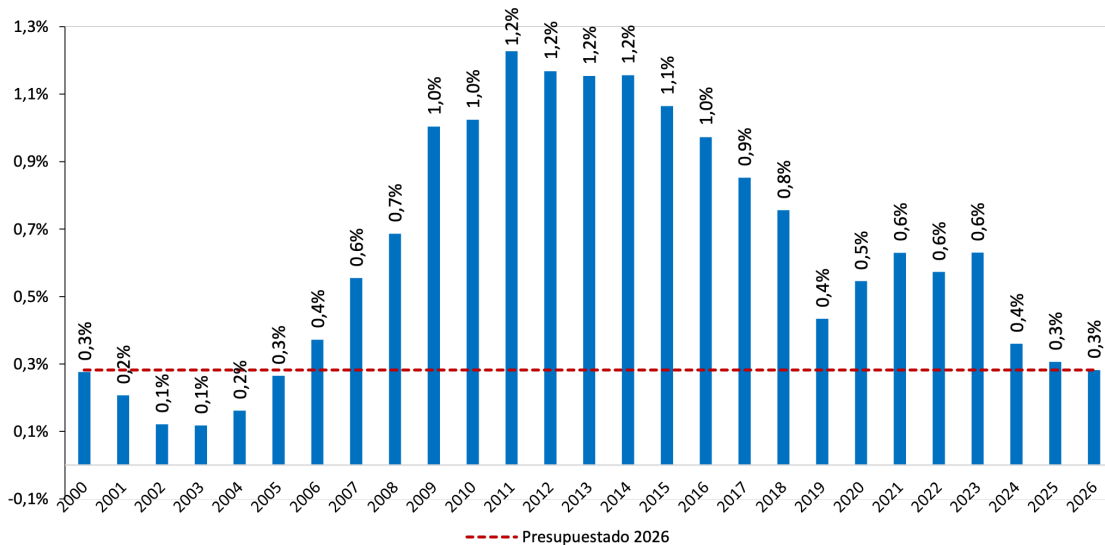
Gráfico 6. Gasto público nacional en subsidios en Energía, Combustibles y Minería¹
En % del PIB



Fuente: IERAL en base a Presupuesto Abierto y Proyecto de Presupuesto 2026
Nota:1/ 2025 corresponde al crédito vigente y 2026 corresponde al Presupuesto 2026.

Algo similar ocurre con los subsidios al transporte. En 2026 resultarán equivalentes a 0,3% del PIB, similar al guarismo de 2005, siendo que exhibieron un valor récord en 2011, con 1,2% del PIB y en 2023 todavía pesaban con 0,6 puntos del producto (ver Gráfico 7).

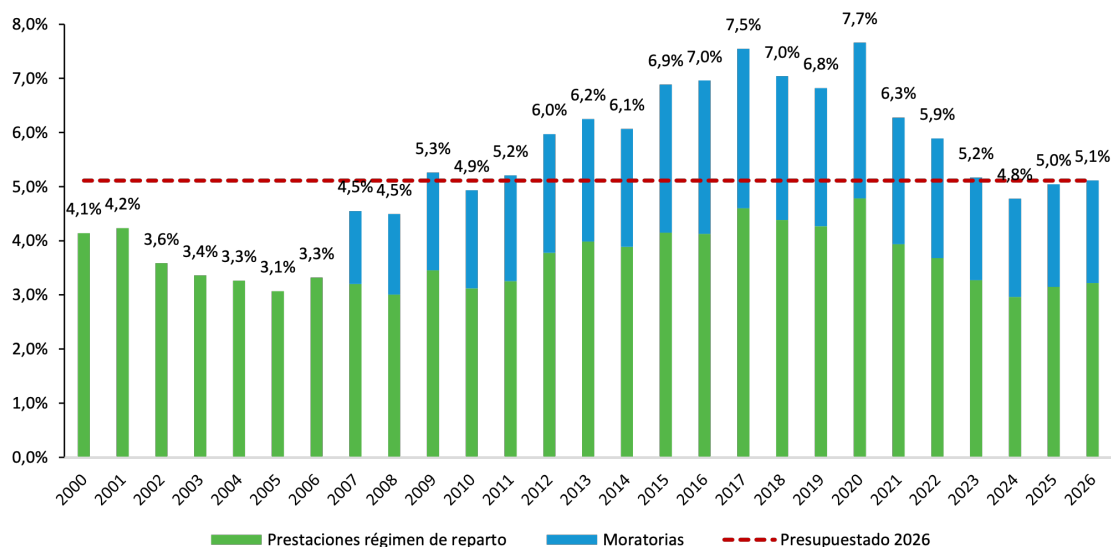
Gráfico 7. Gasto público nacional en subsidios al Transporte¹
En % del PIB



Fuente: IERAL en base a Presupuesto Abierto y Proyecto de Presupuesto 2026
Nota:1/ 2025 corresponde al crédito vigente y 2026 corresponde al Presupuesto 2026.

El componente más grande de erogaciones, el gasto en previsión social, se ubicaría en 5,1% del PIB en 2026, mayor al 5% de 2025 y al 4,8% de 2024, pero todavía bastante inferior al gasto observado en 2017 (7,5% del PIB), el más alto de las últimas décadas (si se excluye el año de la pandemia por covid-19). Así, el gasto en jubilaciones y previsión social volvió a niveles de los años 2010 y 2011 (ver Gráfico 8).

Gráfico 8. Gasto en previsión social nacional
En % del PIB

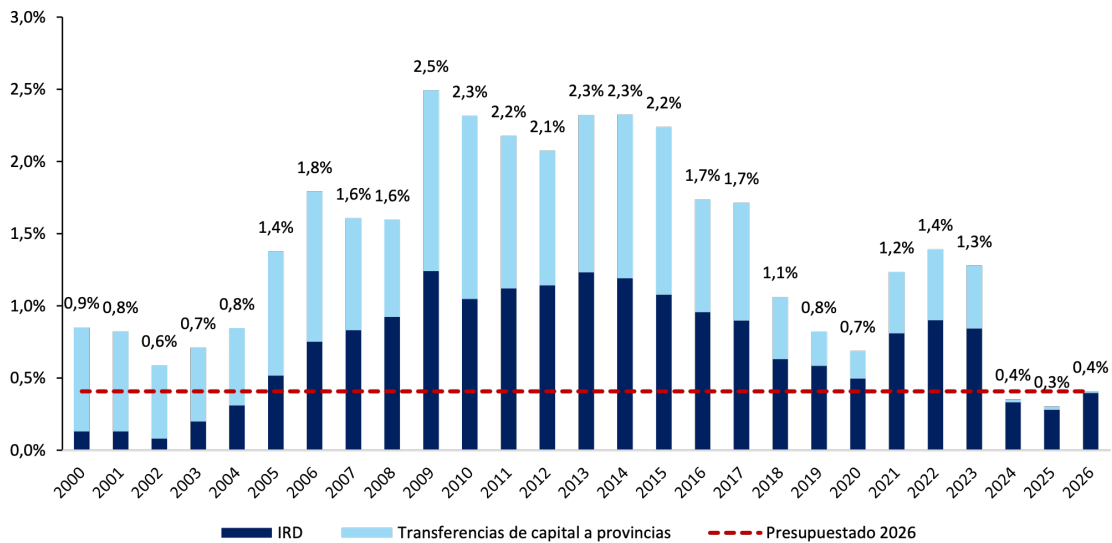


Fuente: IERAL en base a Ministerio de Economía y Proyecto de Presupuesto 2026
 Nota: el dato de 2025 corresponde al crédito vigente del presupuesto abierto.

Si bien no es un rubro de alta incidencia en el gasto total, es muy significativa la reducción en la inversión pública. Considerando las directamente gestionadas por el gobierno nacional más las transferencias de capital de nación a provincias¹, se mantienen en un rango de entre 0,3% y 0,4% del PIB desde 2024, cuando exhibieron valores superiores a 2 puntos del PIB entre 2009 y 2015. Dicho gasto nacional posterior a 2023 resulta incluso menor al del muy recesivo año 2002 (0,6%) o al año 2020 de la pandemia (0,7%). (ver Gráfico 9)

¹ Se convierten en inversión pública de las provincias

Gráfico 9. Inversión pública nacional y transferencias de capital a provincias
En % del PIB



Fuente: IERAL y Proyecto de Presupuesto 2026

Nota: Las Transferencias de Capital a Provincias son las presupuestadas para la Administración Nacional. Los datos para 2025 y 2026 corresponden al Presupuesto 2026.

Resultado

Con el actual gobierno, el cambio fiscal más importante se produjo en 2024, su primer año de gestión, cuando se pasó de un déficit financiero de 4,4% del PIB en 2023, a un superávit de 0,3% en 2024, con los ingresos totales en torno a 16,8% del PIB en ambos años. Es decir que la fuerte reversión en las finanzas públicas estuvo centrada en un inédito ajuste del gasto de 4,7 puntos del producto en un solo año, con una caída de 3,5 puntos del PIB en las erogaciones corrientes y 1,2 puntos en el gasto de capital.

Para 2025 se estima que tanto los ingresos como los egresos caerán en 1,2 puntos del PIB, en el caso de los ingresos básicamente por la eliminación del impuesto PAÍS. Mientras, para el 2026 se espera una política fiscal sin grandes cambios, con un aumento de 0,1% del PIB tanto en ingresos como en egresos. Si se compara con 2023, se trataría de una disminución acumulada de erogaciones equivalente a 5,8 puntos del PIB, con una caída de los ingresos tributarios (netos de coparticipación) de 0,2% del PIB, y una reducción de los recursos totales de 1,1% del PIB.

Cuadro 2. Ingresos, erogaciones y resultado del Sector Público Nacional En % del PIB

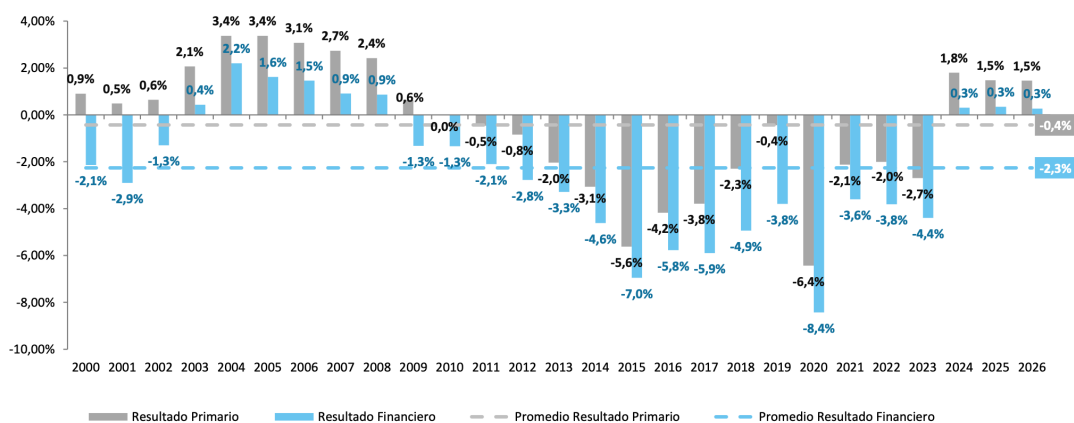
	2023	2024	2025	2026	2023-2026
Ingresos Totales	16,8%	16,8%	15,6%	15,7%	-1,1%
Ingresos Tributarios	14,9%	15,4%	14,5%	14,7%	-0,2%
Resto de Ingresos	1,9%	1,4%	1,1%	1,0%	-0,9%
Erogaciones Totales	21,2%	16,5%	15,3%	15,4%	-5,8%
Erogaciones Corrientes	19,6%	16,1%	15,0%	14,9%	-4,7%
Erogaciones de Capital	1,6%	0,4%	0,4%	0,5%	-1,1%
Resultado Corriente	-2,8%	0,7%	0,6%	0,7%	3,5%
Resultado Primario	-2,7%	1,8%	1,5%	1,5%	4,1%
Resultado Financiero	-4,4%	0,3%	0,3%	0,3%	4,6%

Fuente: IERAL en base a Presupuesto 2026

Nota: Los valores de 2025 y 2026 son los previstos en el proyecto de presupuesto para 2026

Evaluated from a historical perspective, the 2026 budget poses the decision of giving continuity to the fiscal balance reached in 2024. In the average of a little more than a quarter of a century, a financial deficit equivalent to 2.3% of GDP was observed.

Gráfico 10. Resultado Primario y Financiero del Sector Público Nacional^{1/} Años 2000-20265 - En % del PIB.



Fuente: IERAL en base a Presupuesto 2026 y Ministerio de Economía

Nota: 1/ Los valores de 2025 y 2026 son los previstos en el proyecto de presupuesto para 2026

Reflexiones finales

La principal y fundamental definición del proyecto es la continuidad del equilibrio fiscal. Los puntos más débiles son los supuestos optimistas sobre el contexto macroeconómico que se asumió para hacer las proyecciones y el inmovilismo que se plantea, tanto en materia de ordenamiento del sistema tributario como en relación a mejorar la calidad y pertinencia del gasto público.

En este contexto, será un aporte muy decisivo para el desenvolvimiento del sector público y de la economía en general que el Congreso avance con la sanción de una ley de presupuesto, rompiendo la inercia de dos ejercicios en los cuales se operó con prórrogas. Si se respeta el equilibrio fiscal y se exploran alternativas para introducir mejoras, se estará haciendo un aporte muy importante en favor del crecimiento productivo y el progreso social.